



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Cecilia Correa Jaramillo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-126
Auto de Sustanciación	1033
Asunto	Accede dependiente judicial.

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, de conformidad con lo establecido en el Decreto 196 de 1971 se accede a lo solicitado; en consecuencia, se tendrá a las abogadas Gloria Natalia Castaño Zuluaga y Diana Marcela Suarez Velásquez portadoras de la TP. 168.844 y TP. 166.996, respectivamente, como dependientes judiciales de dicha parte.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 132 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 18 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario